

Bien objeto de la subasta

Vivienda tipo B, planta quinta y señalada con la letra B, del rellano de la escalera y ascensores, con una superficie construida de 119 metros 13 decímetros cuadrados y útil de 96 metros 6 decímetros cuadrados, compuesta de vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, comedor-estar, baño, aseo y cocina con galería o terraza al patio. Linda: Derecha, entrando, por el rellano de la escalera y ascensores, con el citado rellano de escalera y ascensores; izquierda, con la avenida de la Constitución, antes denominada de Onésimo Redondo; espalda, con vivienda señalada con letra A de la misma planta y patio del edificio. Forma parte del edificio situado en esta ciudad, con fachada principal a la avenida de la Constitución y calle Nuestra Señora de la Fe al que le corresponde el número 26 antes 24 de policía.

A los efectos de comunidad le corresponde un 1,76 por 100 en el valor del edificio. Inscrita al libro 406, folio 46 vuelto, finca número 29.635, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Novelda.

Tipo: 7.626.000 pesetas (siete millones seiscientos veintiséis mil pesetas).

Novelda, 23 de noviembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—4.137.

ORIHUELA

Edicto

Ilustrísima señora doña María del Carmen Orenes Barquero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 477/92, se siguen autos de menor cuantía, a instancia de «Construcciones Poastur, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Amorós Lorente, contra Fritz Ernst Linn, en reclamación de 2.548.463 pesetas de principal, más 1.000.000 de pesetas, que se presupuestan provisionalmente en concepto de intereses, costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días el bien propiedad del demandado, que se describirá, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 27 de febrero de 2001, para la segunda, el día 30 de marzo de 2001, y, en su caso, para la tercera, el día 3 de mayo de 2001, todas ellas a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo para la segunda, se aprobará el remate en el acto y, de no ser así, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40000, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de la tercera, también será el 20 por 100 del tipo exigido para la segunda. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son número de procedimiento: 0186000015477/92.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a favor de tercero. Y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito

en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo, se acompañará el resguardo de la consignación previa en el establecimiento designado.

Cuarta.—No se han aportado por el deudor los títulos de propiedad de los bienes, poniéndose los autos de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con lo que resulte de las certificaciones registrales que se aportan, y estándose para en su caso a lo dispuesto en la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubieren, a la motivada por este Juzgado, continuarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlas.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

Séptima.—En el supuesto de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuera festivo el día de celebración de la subasta suspendida.

Octava.—Si no se hubiere podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado el deudor con la publicación del presente edicto.

Descripción de los bienes objeto de subasta

Urbana.—Mitad indivisa de: Se trata de una parcela, sobre la que se ha construido un chalet, que se encuentra en el término municipal de Torreveja, partido de La Loma, parcela número 509, zona «C» de chalet de la urbanización «Finca Torreta II» (Se trata del 50 por 100 de la parcela y chalet). Linda al norte, con la parcela de la misma urbanización número 508; al este, con la parcela número 483; al sur, con la parcela número 510, y al oeste, con vial de la propia urbanización. Tiene una superficie la parcela de 800 metros cuadrados y el chalet edificado sobre ella de una sola planta, unos 120 metros cuadrados, encontrándose distribuido en tres dormitorios, cocina comedor, salón, baño, aseo, terraza y pasillo. El resto de la parcela queda sin edificar destinada a zona ajardinada. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torreveja, tomo 1.698, libro 600, folio 004, finca número 47.325.

Valorada la mitad indivisa en 6.800.000 pesetas a efectos de subasta (seis millones ochocientos mil pesetas).

Orihuela, 27 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—4.154.

ORIHUELA

Edicto

El ilustrísimo señor don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 285/98, instados por Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador Esquer Montoya, contra la/s finca/s especialmente hipotecada/s por don Pedro Serrano Martín y doña Dolores Carrillo Rodríguez, en cuyos autos en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 14 de marzo de 2001, a las diez horas, por segunda el día 25 de abril de 2001, a las diez horas, y por tercera el día 23 de mayo de 2001, a las diez horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admi-

tiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta población un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación al deudor del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Número 24. En el edificio «Godisa VII», sito en Torreveja (Alicante) calle Monteagudo, esquina Calle Jacarilla, vivienda tipo 5, en la planta cuarta. Tiene una superficie construida de 57 metros 86 decímetros cuadrados, y útil de 39 metros 47 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios. Saliendo del ascensor, de las dos situadas a la derecha, es la de la izquierda, y linda: derecha entrando, vivienda tipo 1 de su planta, y calle Monteagudo, izquierda, vivienda tipo 4 de su planta, y fondo, calle Jacarilla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela número 2, al tomo 2.202, libro 1.065 de Torreveja, folio 215, finca número 75.547, inscripciones segunda y tercera.

Tipo de subasta: 6.160.000 (seis millones ciento sesenta mil) pesetas.

Orihuela (Alicante), 21 de diciembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—4.145.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Ángeles Sáez Zambrana, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 206/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Segura Motor, Sociedad Anónima», don José Ramón Fernández Lorente, doña Isabel Hernández Sáez, don Manuel Ros Murcia, doña Francisca Fernández López, don